

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice: MDE 19/2310/2015

21 de agosto de 2015

Libia: Las denuncias de tortura de As Saadi al Gadafi y otras dos personas deben ser investigadas exhaustivamente

Al aparecer nuevos vídeos en los que los interrogadores de As Saadi al Gadafi amenazan con torturarlo, Amnistía Internacional pide a las autoridades de Libia que lleven a cabo una exhaustiva investigación sobre este y anteriores incidentes que se han dado a conocer a la opinión pública desde el 3 de agosto de 2015.

Los días 19 y 20 de agosto, ClearNews publicó dos nuevos [vídeos](#) en los que se ve a As Saadi al Gadafi con los ojos vendados expresando su temor a que le hagan daño y afirmando que no sabía que en la cárcel de Al Hadba se daban palizas, a lo que uno de sus interrogadores, que no aparece en pantalla, responde, amenazante: "Te vas a enterar de lo que son palizas". En el segundo de los vídeos, el hijo de Gadafi es amenazado con torturas y "violencia sexual", al parecer para obligarlo a dar información a sus interrogadores. En un momento del vídeo, el hombre que lo interroga amenaza a As Saadi con dispararle con un arma de 23mm si no le da información, afirmando que lo hará "sin [tener nada que ver con] el fiscal general o la fiscalía [...], olvídate de derechos humanos y cosas por el estilo".

Hasta la fecha Amnistía Internacional no ha recibido respuesta a la carta que envió al fiscal general el 5 de agosto de 2015, tras la publicación del primer vídeo, que parece mostrar cómo torturan a As Saadi al Gadafi y a otros dos hombres, al parecer para obligarlos a "confesar". En su carta, la organización solicitaba más información y pedía que se investigara de forma exhaustiva e imparcial la tortura de los tres hombres. También pedía que se suspendiera de sus funciones a los presuntos responsables hasta que se conocieran los resultados de la investigación.

En el [primer vídeo](#), publicado por ClearNews el 3 de agosto y muy difundido en las redes sociales, parece que los abusos tuvieron lugar en el Centro Penitenciario y de Rehabilitación de Al Hadba (la prisión de Al Hadba) de Trípoli, donde As Saadi al Gadafi, que está siendo juzgado por asesinato, permanece recluido desde que fue extraditado de Níger el 6 de marzo de 2014. En la actualidad, la prisión de Al Hadba está bajo el control

del ex viceministro de Defensa, afiliado a la coalición Amanecer de Libia, uno de los bandos de los conflictos armados del país. Amanecer de Libia apoya al autoproclamado gobierno de salvación nacional, que actualmente controla la capital, Trípoli,

Si bien Amnistía Internacional no ha podido verificar mediante fuentes independientes la autenticidad de los vídeos, en ellos se reconoce claramente a As Saadi al Gadafi, así como a diversos funcionarios y guardias que participan en su interrogatorio y en los abusos.

Amnistía Internacional señala que el ministro de Justicia del gobierno de salvación nacional, Mustafa al-Qleib, a quien también ha planteado sus motivos de preocupación, visitó la prisión de Al Hadba el 10 de agosto. Durante la visita, que fue grabada, se produjo un breve diálogo entre el ministro y As Saadi al Gadafi, en el que éste afirmó que recibía un trato correcto y que las autoridades de la cárcel le permitían hablar por teléfono con su familia de vez en cuando. Esto no concuerda con la información recibida por Amnistía Internacional de la familia de As Saadi al Gadafi, que afirma que hasta la fecha sólo han podido hablar con él tres veces. Si bien la visita es un importante primer paso, no es suficiente, pues es fundamental que haya una investigación completa e imparcial sobre los abusos que aparecen en el vídeo, que conduciría al procesamiento penal de los presuntos perpetradores. Además, la visita televisada del ministro de Justicia no sirve como sustituto de las visitas habituales y privadas de organizaciones independientes cuyo objetivo es evaluar el trato que reciben los detenidos.

A Amnistía Internacional le complace señalar que el 3 de agosto la fiscalía general emitió una declaración ordenando que se investigara el incidente para identificar a todas las personas implicadas en los golpes y la agresión sufrida por As Saadi al Gadafi y emprender las actuaciones legales pertinentes. Sin embargo, no basta con esta declaración de intenciones: es preciso que se indique claramente y con suficiente detalle cuáles son las medidas reales que se están tomando para investigar las denuncias para demostrar que las investigaciones son imparciales, minuciosas y eficaces como exige el derecho internacional y capaces de identificar y procesar a los responsables. Además, también debe abrirse una investigación sobre la tortura de los otros dos hombres que aparecen en el mismo vídeo, y todos los guardias y funcionarios que aparecen en el vídeo deben ser suspendidos de sus puestos en la prisión de Al Hadba hasta que se conozca el resultado de la investigación. Las autoridades también deben tomar medidas para asegurarse de que tales violaciones no vuelven a producirse.

Amnistía Internacional ya ha [expresado públicamente](#) su preocupación por la seguridad de As Saadi al Gadafi tras su extradición de Níger a Libia, y ha instado a las autoridades libias a que garanticen que no es sometido a tortura ni otros malos tratos y que se respeta su derecho a ser juzgado con garantías, según las leyes y normas internacionales. Estos temores por su seguridad se agravaron cuando las autoridades de la prisión de Al Hadba se negaron a facilitar que un delegado de Amnistía Internacional lo visitara en marzo de 2014, a pesar de que el delegado había conseguido los permisos necesarios por el entonces fiscal general.

A Amnistía Internacional le preocupa especialmente que As Saadi al Gadafi haya hecho "confesiones" bajo coacción. A finales de marzo de 2014, el hijo de Gadafi apareció en una serie de vídeos emitidos por canales libios en los que pedía perdón al pueblo libio por

perturbar la seguridad y la estabilidad del país y revelaba detalles de sus comunicaciones con diferentes facciones políticas antes de ser extraditado desde Níger. Estos vídeos fueron emitidos en respuesta a las denuncias según las cuales As Saadi había sido torturado, y parecían realizados en su lugar de detención. En uno de ellos, As Saadi al Gadafi niega cualquier denuncia de tortura y afirma que lo tratan bien. Sin embargo, a Amnistía Internacional le preocupa que, en el momento en que se emitieron los vídeos, se interrogaba a As Saadi al Gadafi sin acceso a un abogado y a organizaciones independientes y sin poder recibir visitas de su familia.

Libia es Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la ONU, y tiene la obligación internacional de impedir, penalizar, investigar y procesar los actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Amnistía Internacional señala que la Ley 10 de 2013 que penaliza la tortura, las desapariciones forzadas y la discriminación establece una pena mínima de cárcel de cinco años para cualquier persona declarada culpable de infligir u ordenar que se inflija sufrimiento físico o mental a alguien detenido bajo su autoridad con el objetivo de conseguir su confesión. La misma pena corresponde a cualquiera que guarde silencio sobre actos de tortura a pesar de poder detenerlos. Desde 2011 Amnistía Internacional ha documentado el uso extendido e impune de la tortura en centros de detención bajo el control de las milicias y los sucesivos gobiernos de Libia.